**Primer artículo**

|  |  |
| --- | --- |
| DIME CÓMO EVALÚAS Y TE DIRÉ QUÉ ENSEÑAS”. UN ANÁLISIS TEÓRICO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA JUSTICIA SOCIAL | |
| Leonel Pérez Expósito y Daniel Alejandro González Aguilar | |
| **Marzo del 2011** |  |
| **Primera idea:**  “tradicionalmente, la evaluación en la escuela está asociada a la fabricación de jerarquías de excelencia. Los alumnos se comparan, y luego se clasifican, en virtud de una norma de excelencia, abstractamente definida o encarnada en el docente o en los mejores alumnos. […] | Estoy básicamente de acuerdo con ambas ideas.  *La primera:* El sistema educativo tradicional promueve una competencia evaluativa y el que se queda atrás tiene pocas oportunidades para construir el conocimiento y entonces el fin último de aprender ser desvirtúa ya que el resultado sumativo adquiere más relevancia que el aprendizaje del individuo como objetivo final del sistema.  *En cuanto a la segunda idea:*  El proceso de diferenciar la capacidad y evaluar el camino es sin duda por su metodología un evento que estimula al individuo a construir el proceso y a regularlo, lo que implica una alta dosis de responsabilidad sobre el proceso del individuo mismo. |
| **Segunda idea:**  en esta segunda lógica la evaluación está para regular los aprendizajes. La intención de la evaluación es: “estimar el camino ya recorrido por cada uno [de los estudiantes] y, simultáneamente, el que resta por recorrer, a los fines de intervenir para optimizar los procesos de aprendizaje” (Perrenoud, 2008: 116). No obstante, tanto la estimación como el sentido de la intervención no son llevados a cabo únicamente por el profesor, sino que en dicha tarea el estudiante tiene una función activa. |
|  |  |
| Para el caso de la “Lógica de regulación del aprendizaje” Me preocuparía de esta lógica la cantidad de diferentes maneras y facilidades de aprender de una población y la confusión que podría generarse cuando un individuo se escude bajo un esquema así para evadir la responsabilidad. Pero más aun, ¿Qué garantiza que este individuo alcanzó las metas que se pretenden en un proceso de enseñanza? | •Estoy confuso en este punto porque no entiendo metodológicamente como enfrentar este paradigma de evaluación.  •Es importante porque creo que es un cambio de paradigma educativo vigente y que ha demostrado muchas fallas aunque el sistema tradicional puede ser perfectible.  •Tiene implicaciones políticas, metódicas, administrativas y sobre todo que si se pensara implementar un sistema de regulación del aprendizaje debe primero promoverse un plan piloto de cambio es decir una prueba para analizar como podría funcionar este.  •Creo que esta pregunta es para un experto en diseño curricular y evaluación .  •Fundamentalmente porque un sistema evaluativo existe porque hay una lógica de aprendizaje que lo respalda, el autor del artículo de hecho fundamenta su artículo en una sistema evaluativo tradicional, el cual critica y sus críticas sustentan la antítesis de este. |
| **Referencia** :  Expósito, L., González, D. (2011).Dime cómo evalúas y te Diré qué enseñas. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa,4(1), 136-148. Recuperado de: http://www.rinace.net/riee/numeros/vol4-num1/art7.pdf | |

**Segundo artículo**

|  |  |
| --- | --- |
| UN SISTEMA UNIVERSITARIO SIN LIMITACIONES DE  ACCESO: EL CASO DE URUGUAY | |
| Carlos Romero | |
| **Mayo del 2010** |  |
| **Primera idea:**  En este entorno, ¿cuáles son las exigencias que debe satisfacer un estudiante para ingresar a la educación superior? Para poder matricularse en ella alcanza con la aprobación completa del segundo ciclo de la educación secundaria, en cualquiera de las dos modalidades actuales, denominados como “bachillerato diversificado” y “bachillerato tecnológico”. La comprobación de esta exigencia se materializa en la emisión de un certificado que es expedido por la institución en la que se cursaron los estudios. Esa certificación de egreso de la secundaria es condición suficiente para aspirar a la educación superior, sin más trámite ni instancias de otra organización ante las cuales se deban requerir supervisiones.3 No existe una prueba de egreso de la enseñanza secundaria, sino que el egreso se comprueba con la aprobación de todas y cada una de las materias o asignaturas que componen los diferentes planes de estudio de las orientaciones de bachillerato, y por lo tanto las universidades públicas o privadas deben exigir el documento del bachillerato completo para poder inscribir a los estudiantes. | El estudiado no es un tema de opinión es una exposición o descripción del estado de la educación en Uruguay  *La primera:* Si bien es cierto en nuestro país nos quejamos del exceso de regulaciones en el caso de Uruguay lo que sorprenden muchas cosas pero esta particular sorprende no si la venos en un sistema anárquico sino porque no existen controles apropiados que desde el principio vayan garantizando la preparación de los estudiantes.  *En cuanto a la segunda idea:*  Para el caso de la segunda idea me deja desconcertado el hecho de que en lugar de cambiar las políticas que tienda a mejorar el sistema, estas lo tiende a empeorar y el sistema educativo uruguayo se sume aun más en la mediocridad y el anarquismo.  Este artículo me confirma algo que en algunos momento dudaba de nuestro sistema educativo especialmente de el examen de admisión. Hace un par de años se puso en tela de duda la efectividad del examen de admisión y me preguntaba si habría elementos críticos y de suficiente peso para eliminarlo. Recuerdo que alguien mencionó el caso de Uruguay ahora que lo conozco no me cabe duda creo que quienes plantean esta posibilidad no saben de lo que hablan. Siempre he pensado que la prueba de admisión es importante. Por lo menos el caso de Uruguay no es un buen ejemplo, bueno ni siquiera cuenta. |
| **Segunda idea:**  Una reciente Ordenanza de UDELAR flexibiliza mínimamente la exigencia de tener totalmente aprobado el Bachillerato previamente a la inscripción en la Universidad. Así es que se dispuso que se pueda “admitir el ingreso condicional a la UDELAR con una materia previa, la que deberá ser aprobada en el período especial a abril para que el ingreso quede firme”. (UDELAR, 2009). Es de hacer notar que el año académico comienza en el mes de marzo, por lo cual la flexibilidad es realmente poca ya que se le da al estudiante un solo período adicional para que salve su materia previa.  En el caso de las instituciones privadas no hay una indicación legal o normativa expresa sobre la cantidad de materias previas que pueden tomar como condicionales a la hora de inscribir a los estudiantes para el primer año de las carreras. Pese a ello existe una recomendación del Ministerio de Educación que permite el ingreso hasta con tres materias previas, que deberán ser aprobadas por el estudiante antes de poder rendir ningún examen universitario.  En la práctica, la falta de controles efectivos al respecto hace imposible saber si el procedimiento sugerido se aplica a cabalidad, quedando librado a la responsabilidad de las autoridades institucionales hacer efectiva esta recomendación. |
|  |  |
| En realidad tengo muchas preguntas :  La primera como llega Uruguay como sociedad a ser tan anárquico en su política educativa.  La segunda como hacen los Uruguayos para convalidar sus estudios.  Que hay en profesiones como la medicina, que nivel de confianza tiene un médico graduado de la UDELAR. | •Estas preguntas son importantes primero para analizar las verdaderas razones de ser de este terrible sistema. La segunda pregunta surge porque contextualizo a Uruguay en un mundo globalizado en que los pensamientos de carácter regional no son suficientes y menos si los uruguayos quieren mejores condiciones de desarrollo social y económico. La tercera pregunta me surge de una preocupación de sentido común como estos profesionales preparados con estas políticas serían garantes de buenas prácticas profesionales en otras palabras: son estos médicos capaces de velar por la salud de un país, esto es medicar, diagnosticar y operar personas?  •Las implicaciones de esta pregunta son muy serias son sociales son prácticas. Estos política educativo compromete el desarrollo social y económico de todo un pueblo.  Esta pregunta se la haría a los políticos uruguayos me parece que son los responsables de que en su pueblo se halla establecido una cultura tan mediocre. |
| **Referencia**  Romero, C. (2010).Un sistema universitario sin limitaciones de acceso: El caso de Uruguay. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 3(2), 76-89. Recuperado de: http://www.rinace.net/riee/numeros/vol3-num2/art4.pdf | |